

Municipalidad de Rinconada informa de ampliación de vigencias para personalidades jurídicas.

Septiembre 6, 2022



VIDEO/RINCONADA: El Registro Nacional de Personalidades Jurídicas, informó a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Rinconada, de la ampliación del plazo de vigencia para instituciones comunitarias.

A raíz de la pandemia la prórroga se extiende hasta el mes de diciembre del 2022. Lo que rige para instituciones funcionales, en el caso de instituciones territoriales presentan vigencia hasta el 2025.